

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

Municipio de los Patios a los 02 días del mes de junio de 2022

Doctor

MIGUEL RUBIO VELANDIA

JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

j01prfalospat@cendoi.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref. Rdo. No. 696/2019 –

Sucesión Intestada de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ.

ASUNTO: REQUERIMIENTO CORRECCION TRABAJO DE PARTICION

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.276.299 de Cúcuta (NS), portador de la tarjeta profesional de abogado No. 210.461 del C. S. de la J., abogado en ejercicio, actuando como PARTIDOR DESIGNADO dentro del proceso de la referencia y en atención al requerimiento efectuado por esta Oficina Judicial mediante auto adiado 01 de junio del presente año, de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Haciendo un análisis detallado de los linderos que corresponden al bien inmueble adquirido por compra-venta por parte de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, bien único objeto de esta partición, procedo a corregir el yerro cometido al momento de transcribir los citados linderos en el sentido que los mismos corresponden a los siguientes:

POR EL ORIENTE: Con el vendedor; **POR EL OCCIDENTE:** con carretera central del Norte; **POR EL NORTE:** con vendedor y **POR EL SUR:** con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D); Este lote hace parte de otro que en mayor extensión mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

De igual forma, aclaro que nada tiene que ver lo plasmado de manera final en la relación del citado bien, respecto de "Un lote doble del cementerio jardines la esperanza de la Organización LaEsperanza Nit.890.504.378-1, lote ubicado en la CO302303 del cementerio del mismo nombre, situado en el municipio de Los Patios, Norte de Santander."

En razón a lo anterior, solicito se tenga en cuenta la corrección antes plasmada y como consecuencia de ello, índico que la labor encomendada al suscrito respecto del trabajo de partición quedara de la siguiente forma:

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

TRABAJO DE PARTICION

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.276.299 de Cúcuta (NS), portador de la tarjeta profesional de abogado No. 210.461 del C. S. de la J., abogado en ejercicio, actuando como PARTIDOR DESIGNADO dentro del proceso de la referencia me permito presentar **el TRABAJO DE PARTICIÓN**, de los activos y de los pasivos de conformidad al Art. 472 y 1310 del Código Civil, y 502 del C.G.P. de los bienes que hacen parte de la masa herencial de los causantes **CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía No.27.895.150 de la Garita-Villa del Rosario, quien falleció en esta ciudad el día **18** de Agosto de **1.996**, lugar de su último domicilio Cúcuta , y **CAMPO ELIAS GOYENECHÉ** (fallecido) en calidad de cónyuge de la anterior, disuelta y liquidada con el fallecimiento de éstos, integrado de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

El día **18** de Agosto de **1.996**, se produjo el deceso de la señora **CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**, tal como consta en el registro de defunción identificado con serial número 1979351, siendo el lugar de su último domicilio el municipio de los Patios, según se indica en la demanda: de igual forma, se evidencia que el señor **CAMPO ELIAS GOYENECHÉ** contrajo matrimonio con la citada causante el **13 de junio de 1973** y este último también se encuentra fallecido, conforme se corrobora con el registro de defunción allegado donde indica que el que citado deceso se produjo el 30 de junio de 1973.

El Despacho, mediante auto de fecha 01 de febrero de 2021 admitió la demanda por las consideraciones expuestas en dicho proveído, declarando la apertura de la Sucesión intestada de la causante CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ y reconociendo a los señores ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO, PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO, ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO, TERESA BOHADA GOYENECHÉ y LUIS BOHADA GOYENECHÉ, quienes actúan en calidad de hijos y nietos de la de Cujus.

De igual forma, se dio cabal cumplimiento a lo normatividad que regula esta clase de procesos, requiriendo a la DIAN y efectuándose las publicaciones correspondientes en la forma y términos requeridas legalmente.

De manera, posterior, el día 27 de agosto de 2021, se llevó a cabo la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS, compareciendo a la citada diligencia las Dras Anayibe Galvis Garcia y Luz Aleida Martinez Leal en Representación de sus prohijados, quienes de mutuo acuerdo allegaron los citados inventarios y avalúos, sobre los cuales se va a realizar el trabajo de partición encomendado al suscrito, toda vez, que sobre los mismos no se presentaron objeciones y de manera consecencial quedaron en firme en dicha audiencia.

De igual forma es relevante indicar que con posterioridad a la diligencia antes reseñada, que de conformidad con lo señalado en el art. 492 del C.G.P., se recibió aceptación de la herencia por parte del Dr. LUIS

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel. 3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

RDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, apoderado del heredero JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO, en razón a ello se adjudicará al heredero la proporción correspondiente.

En consecuencia, de lo anteriormente descrito y actuando en calidad de partidador designado dentro del presente asunto, procedo a efectuar la labor encomendada de conformidad con lo señalada en el 508 del Código General del Proceso y ss.

ACERVO HEREDITARIO

Partición de la masa herencial de la señora **CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**, con vocación hereditaria a recibirla sus hijos y nietos **TERESA BOHADA GOYENECHÉ**, con cedula de ciudadanía No. 43.035.871 expedida en Medellín, (en su condición de hija de la causante **MARIA ANTONIA GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**, quien en vida fue hija de la Cujus) en representación de mi señora madre MARIA ANTONIA GOYENECHÉ, quien a su vez fue hija de la causante CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.), **PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.251.717 expedida en Cúcuta., civilmente capaz, **ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.244.381 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, , **ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 37.227.596 expedida en Chinácota, **LUIS BOHADA GOYENECHÉ**, identificado con C.C. No. 88.000.302 expedida en Chinacota, en su condición de la Causante **VIRGINIA GOYENECHÉ SARMIENTO (Q.E.P.D.)**; **JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.240.856 expedida en Cúcuta; **ROSALBA SILVA GOYENECHÉ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.304.429 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, en su condición de hija de la causante **ALBERTINA GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**; igualmente mayores y con domicilio en este municipio quienes fungen como hijos legítimos de la causante **CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.)**; de Cúcuta respectivamente Representados por la Dra. ANAYIBE GALVIS GARCIA y LUZ ALEYDA MARTINEZ :

ACTIVO

PRIMERA UNICA PARTIDA:

El cien por ciento (100%) del bien social inmueble, consistente en Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre los siguientes linderos: **POR EL ORIENTE:** Con el vendedor; **POR EL OCCIDENTE:** con carretera central del Norte; **POR EL NORTE:** con vendedor y **POR EL SUR:** con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No. 4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D.); Este lote

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

hace parte de otro que en mayor extensión que mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

El avalúo del bien social Inmueble es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$200.000.000,00)

Avalúo. \$ 200.000.000,00

TOTAL ACTIVO SOCIAL

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. (\$200.000.000, 00)

PASIVOS

Partida única: Impuesto Predial Unificado y Complementarios del Municipio de Los Patios respecto del bien inmueble único propiedad de la causante, Valor. Recibo No. 536416 año gravable 2021..... **\$ 527.000**

TOTAL PASIVO \$ 527.000

RESUMEN

ACTIVO SOCIAL \$ 200.000.000,00

PASIVO SOCIAL..... \$ 527.000,00

ACTIVO LIQUIDO A DISTRIBUIR \$200.000.000,00

TOTAL A DISTRIBUIR.....

TOTAL ACTIVO \$200.000.000,

TOTAL PASIVO..... \$527.000.000

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE HIJUELAS

Activo líquido para repartir y adjudicar es la suma de **\$ 200.000.000, 00**
(Doscientos Millones de Pesos M/L)} ,pasivoa distribuir (\$ 527.000,00)
Pesos m/l

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE HIJUELAS

MARIA ANTONIA GOYENECHÉ SARMIENTO (Q.E.P.D.), hija 1/7 parte
PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO hijo 1/7 parte
ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO hijo 1/7 parte
ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO hija 1/7 parte

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

GINIA GOYENECHÉ SARMIENTO (Q.E.P.D.);	hija 1/7 parte
ALBERTINA GOYENECHÉ SARMIENTO, (Q.E.P.D.);	hija 1/7 parte
JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO	hijo 1/7 parte

Por lo tanto les corresponde a cada uno 1/7 parte del activo por valor de (\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

Les corresponde a cada uno la 1/7 parte del pasivo por un valor de (\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.

MARIA ANTONIA GOYENECHÉ SARMIENTO (FALLECIDA.);	hija 1/7 parte
PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO	hijo 1/7 parte
ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO	hijo 1/7 parte
ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO	hija 1/7 parte
GINIA GOYENECHÉ SARMIENTO (Q.E.P.D.);	hija 1/7 parte
ALBERTINA GOYENECHÉ SARMIENTO, (Q.E.P.D.);	hija 1/7 parte
JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO	hijo 1/7 parte

HIJUELAS:

PRIMERA HIJUELA

TERESA BOHADA GOYENECHÉ, identificado con C.C. No. 43.035.871 expedida en Medellín, en su calidad de heredera por representación en calidad de hija de MARIA ANTONIA GOYENECHÉ (Q.E.P.D.), a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de Veintiocho Millones Quinientos Setenta y un mil pesos con Cuatrocientos Veintiocho M/L.). (\$ 28.571.428.50)

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre los siguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR EL OCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matrícula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el número predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No. 4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaría Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.); Este lote hace parte de otro que en mayor extensión que mide 2.500M²- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, oo))

Avalúo.....\$200.000.000,oo

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma Veintiocho Millones Quinientos Setenta y un mil pesos con CuatrocientosVeintiocho M/L.). (\$ 28.571.428.50)

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de **(\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A **TERESA BOHADA GOYENECHÉ** EN ESTA PARTIDA **(\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).**

SEGUNDA HIJUELA

PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO, identificado con C.C.No.-13.251.717 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, en su calidad hijo de la Cujus, la sra CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D), a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre lossiguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR ELOCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote forma parte de otro que en mayor extensión mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel. 3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, oo))

Avalúo.....\$200.000.000,oo

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de **(\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A **PABLO EMILIO GOYENECHÉ SARMIENTO** EN ESTA **PARTIDA (\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).**

TERCERA HIJUELA

ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO, identificada con C.C. No.13.244.381 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, hija de la Cujus, en su calidad de heredera de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D), a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de (\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre lossiguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR ELOCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señorLUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón ,

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel. 3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote hace parte de otro que en mayor extensión mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, oo))

Avalúo.....\$200.000.000,oo

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de **(\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A ; **ISABEL GOYENECHÉ SARMIENTO**, EN ESTA PARTIDA **(\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).**

CUARTA HIJUELA

ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO, identificado con C.C. No.13.244.381 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, hijo de la Cujus, en su calidad de heredero de **la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D)**, a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre lossiguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR ELOCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote hace parte de otroque en mayor extensión mide 2.500M2- en el Corregimiento de la GARITA del Municipio de los Patios, es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L. (\$ 200.000.000, 00))

Avalúo.....\$200.000.000,00

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma (\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de (**\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A ; ELISEO GOYENECHÉ SARMIENTO, EN ESTA PARTIDA (\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).

QUINTA HIJUELA

LUIS BOHADA GOYENECHÉ, identificado con C.C. No. 88.000.302 expedida en Chinácota, **en su condición de hijo de la Causante VIRGINIA GOYENECHÉ SARMIENTO(Q.E.P.D.),** , hija de la Cujus, en su calidad de heredera por representación dela **señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D),** a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: lasuma de a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de (**\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL**

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre lossiguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR ELOCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote hace parte de otro que en mayor extensión mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, oo))

Avalúo.....\$200.000.000,oo

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de **(\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A ; **LUIS BOHADA GOYENECHÉ**, EN ESTA **PARTIDA (\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).**

SEXTA HIJUELA

ROSALBA SILVA GOYENECHÉ, identificada con **cédula de ciudadanía No.60.304.429** expedida en Cúcuta, civilmente capaz, en representacion como hija de la causante **ALBERTINA GOYENECHÉ,(Q.E.P.D.,)** hija de la Cujus, en su calidad de heredera por representación de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P.D), a quien se le

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de a quien se le
adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de
**(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA
Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS
MCTE).**

Para pagársela se le adjudica los siguientes bienes:

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre lossiguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR ELOCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el numero predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaria Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote hace parte de otro de que en mayor extensión que mide 2.500M2- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DEGOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escriturapública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaria Tercera DelCirculo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, oo))

Avalúo.....\$200.000.000,oo

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma **(\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).**

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de **(\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A ; ROSALBA SILVA GOYENECHÉ, EN ESTA PARTIDA (\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).

SEPTIMA HIJUELA

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.240.856 expedida en Cúcuta, civilmente capaz, en su condición de hijo de la cuyos en su calidad de heredero de CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ, (Q.E.P.D) a quien se le adjudica lo que le corresponde por su herencia: la suma de (\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

PRIMERA PARTIDA

El 1/7% del bien social inmueble, consistente en. - Un bien inmueble rural, ubicado en la recta Corozal, 200 metros del peaje de la carretera con dirección Cúcuta-Pamplona, Corregimiento de la Garita, municipio de los Patios, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, cedula catastral bien inmueble que se encuentra comprendido entre los siguientes linderos: POR EL ORIENTE: Con el vendedor; POR EL OCCIDENTE: con carretera central del Norte; POR EL NORTE: con vendedor y POR EL SUR: con Álvaro Camacho y carretera, debidamente registrada a la Matrícula Inmobiliaria No. 260- 159625, bajo el número predial 00-00-00-0008-00222-000, según Escritura Pública No.4.866 de fecha Diciembre 31 de 1.993 otorgada en la Notaría Tercera Del Circulo de Cúcuta, el señor LUIS ARTURO SARMIENTO GOMEZ, varón , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.440.482 expedida en Cúcuta, transfiere a título de venta real y efectiva a favor de la señora CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ (Q.E.P); Este lote hace parte de otro que en mayor extensión mide 2.500M²- es decir 50 metros de frente por 50 metros de fondo, de forma irregular, ubicado en el corregimiento La Garita del Municipio de Los Patios.

Tradición. El inmueble fue adquirido por acto jurídico de compra-venta de la fallecida CANDIDA ROSA SARMIENTO DE GOYENECHÉ al señor LUIS ARTURO SARMIENTO GÓMEZ, con escritura pública No.4.866 de diciembre 31 de 1.993 Notaría Tercera Del Circulo de Cúcuta, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria No. 260-159625 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta

El avalúo del bien social inmueble es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L (\$ 200.000.000, 00))

Avalúo..... \$200.000.000,00

Una Séptima parte (1/7%) corresponde a la suma (\$28.571.428.50) VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 50 CTVS MCTE).

SEGUNDA PARTIDA

La 1/7 parte del pasivo por un valor de (**\$ 75.285,72) SETENTA Y CINCO MIL PEOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 72 CVTS.**

TOTAL ADJUDICADO A ;JOSE DEL CARMEN GOYENECHÉ SARMIENTO, EN

ESTA PARTIDA (\$28.646,714) VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

PESOS MCTE).

ACTIVO LIQUIDO A DISTRIBUIR..... \$ 200.000.000,00
(Doscientos Millones de Pesos M/cte.).

TOTAL, A DISTRIBUIR (\$28.646,714)
VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE).

COMPROBACION

VALOR ADJUDICADO \$ 200.527.000.00

TOTAL PASIVO ADJUDICADO \$ 527.000.00

TOTAL ACTIVO ADJUDICADO \$ 200.000.000.00

COMPROBACION PASIVO

HEREDERO TERESA BOHADA GOYENECHE, \$ 75.285,72
HEREDERO PABLO EMILIO GOYENECHE \$ 75.285,72
SARMIENTO,
HEREDERO ELISEO GOYENECHE \$ 75.285,72
SARMIENTO...
HEREDERO ISABEL GOYENECHE SARMIENTO \$ 75.285,72

HEREDERO LUIS BOHADA GOYENECHE, \$ 75.285,72

HEREDERO JOSE DEL CARMEN GOYENECHE \$ 75.285,72
SARMIENTO
HEREDERO ROSALBA SILVA GOYENECHE, ... \$ 75.285,72

PASIVO LIQUIDO A DISTRIBUIR QUINIENTOS VEINTISIETE MIL
PESOS (\$527.000.00)

COMPROBACION ACTIVO

HEREDERO TERESA BOHADA GOYENECHE, \$28.571.428.50
HEREDERO PABLO EMILIO GOYENECHE \$28.571.428.50
SARMIENTO
HEREDERO ELISEO GOYENECHE \$28.571.428.50
SARMIENTO
HEREDERO ISABEL GOYENECHE \$28.571.428.50
SARMIENTO,
HEREDERO LUIS BOHADA GOYENECHE, \$28.571.428.50

HEREDERO JOSE DEL CARMEN GOYENECHE \$28.571.428.50
SARMIENTO...
HEREDERO ROSALBA SILVA GOYENECHE, \$28.571.428.50

ACTIVO LIQUIDO A DISTRIBUIR \$ 200.000.000,00

WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ

ABOGADO ESPECIALISTA

Oficina av 5 # 13 – 82 oficina 306 edificio Centro de Negocios Quinta Avenida cel.
3214849609, correo abogadomedinaflorez@outlook.com

Doscientos Millones de Pesos M/L (\$200.000.000,00)

En estos términos doy por corregido el trabajo de partición y adjudicación encomendado y renuncio a los demás términos otorgados para dichos fines.

Me permito manifestar que no recibí expediente alguno.

Del señor Juez;

Atentamente,



WILMAR FABIAN MEDINA FLOREZ
C.C. No 13.276.299 de Cúcuta (NS)
T.P. No. 210.461 del C. S. de la J.